NACIONES UNIDAS **E**

Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/C.2/1999/2
11 de enero de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

COMITÉ ENCARGADO DE LAS ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES
Período de sesiones de 1999
Tema 4 del programa provisional

EXAMEN DE LOS INFORMES CUADRIENALES PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RECONOCIDAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMO ENTIDADES DE CARÁCTER CONSULTIVO GENERAL Y CONSULTIVO ESPECIAL

Informes cuadrienales de 1994 a 1997 presentados por conducto del Secretario General en cumplimiento de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

1. De conformidad con la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, que trata de los arreglos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones reconocidas como entidades de carácter consultivo general y especial deben presentar cada cuatro años al Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, por conducto del Secretario General, un breve informe sobre sus actividades, concretamente sobre el apoyo que hayan prestado a la labor de las Naciones Unidas.

2. El material publicado en esta serie de documentos (A/C.2/1992/2 y adiciones) se transcribe tal como se ha recibido de las organizaciones no gubernamentales y, por consiguiente, refleja la política y la terminología de esas organizaciones. Las denominaciones empleadas no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

3. Se puede solicitar material complementario, como informes anuales y ejemplares de publicaciones, a la Sección de las Organizaciones No Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría.

ÍNDICE

		Página
1.	Asociación Internacional de Derecho de Aguas	3
2.	Asociación Internacional de Abogados	6
3.	Oficina Internacional Católica de la Infancia	8
4.	Comisión Católica Internacional de Migración	15
5.	Cámara de Comercio Internacional	19
6.	Comisión Internacional de Juristas	22
7.	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres	26
8.	Unión Internacional de Organismos Familiares	31
9.	Centro Internacional para la Protección Jurídica de los Derechos Humanos	36
10.	Conferencia Mundial de la Religión para la Paz	39

1. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHO DE AGUAS

(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1971)

El objetivo de la Asociación Internacional de Derecho de Aguas, como se expresa en su Estatuto, aprobado el 30 de mayo de 1967 con ocasión de la celebración de la Conferencia sobre aguas para la paz, es llevar a cabo estudios y promover las publicaciones para el intercambio y la difusión de opiniones e información con el fin de fomentar a) el adelanto de la ciencia del derecho de aguas y b) la elaboración de legislación nacional e internacional de aguas y el desarrollo de las instituciones competentes.

Los miembros de la Asociación son miembros "regulares", es decir, abogados con una especialización en el derecho de aguas; miembros "asociados", vale decir, no abogados (ingenieros, geólogos, agrónomos, hidrólogos y meteorólogos, entre otros), que se ocupan directa o indirectamente de los aspectos jurídicos e institucionales de la ordenación de los recursos hídricos; y miembros "institucionales", es decir, organizaciones o instituciones. El Consejo Ejecutivo de la Asociación otorga la condición de miembro. En la actualidad hay unos 350 miembros de 80 países distintos. Se han establecido filiales nacionales en la Argentina, Colombia, la India, la República Islámica del Irán, Italia, México, España y Venezuela.

Durante el período al que se refiere este informe se publicaron cuatro números de Aquaforum, el boletín informativo de la Asociación.

Organizado por la filial italiana de la Asociación, los días 15 y 16 de marzo de 1994 se llevó a cabo en Roma un simposio internacional sobre "Derecho de aguas y administración: situación actual de los recursos hídricos y orientaciones para el futuro".

Un seminario sobre tecnología y legislación de aguas para los países iberoamericanos tuvo lugar en Alicante (España), los días 15 a 17 de diciembre de 1994, organizado conjuntamente por la filial española de la Asociación y el Instituto de Ciencias Hídricas y Ambientales de la Universidad de Alicante.

Participación en actividades, reuniones y conferencias del sistema de las Naciones Unidas

La Asociación participó en las siguientes reuniones:

a) El 25º período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, celebrado en Cartagena (Colombia) los días 20 a 22 de septiembre de 1994;

b) El Simposio Internacional sobre el desarrollo regional de la cuenca del Mekong, organizado por la Universidad de las Naciones Unidas y la Fundación GIF de investigaciones del Japón, los días 1º y 2 de diciembre de 1994;

c) La reunión del grupo de trabajo especial de las Naciones Unidas sobre los recursos hídricos compartidos, celebrada en Nueva York los días 14 y 15 de mayo de 1996; la reunión del grupo de expertos sobre legislación de aguas en la

región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), celebrada en Ammán los días 24 a 26 de noviembre de 1996.

Cooperación con las Naciones Unidas y los organismos especializados

La Asociación participó en las siguientes reuniones:

a) El 107º período de sesiones del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Roma, 15 a 24 de noviembre de 1994;

b) El 109º período de sesiones del Consejo de la FAO, Roma, 18 y 19 de octubre de 1995;

c) El 28º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, Roma, 10 a 31 de octubre de 1995;

d) La 23ª Conferencia Regional para el Cercano Oriente, Rabat, 26 a 30 de marzo de 1996 ;

e) El 111º período de sesiones del Consejo de la FAO, Roma, 1º a 10 de octubre de 1996;

f) El 130º período de sesiones del Consejo de la FAO, Roma, 4 a 6 de noviembre de 1997;

g) La Cumbre Mundial de la Alimentación, Roma, 13 a 17 de noviembre de 1996;

h) El 29º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, Roma, 7 a 18 de noviembre de 1997;

i) El 29º período de sesiones de la Conferencia General de la UNESCO, París, 21 de octubre a 18 de noviembre de 1997;

j) La reunión del Grupo de Alto Nivel sobre gestión internacional de los recursos hídricos en el siglo XXI, organizada por la UNESCO en Valencia (España), los días 18 a 20 de diciembre de 1997.

Otras actividades pertinentes

La Asociación estuvo representada en las siguientes reuniones:

a) El seminario sobre la protección y gestión de los recursos de agua dulce de los países de Europa central y oriental, organizado por el Consejo de Europa, Bucarest, 12 a 14 de marzo de 1994;

b) La Tercera Conferencia Internacional sobre la gestión pacífica de los recursos transfronterizos, Universidad de Durham, Reino Unido, 14 a 17 de abril de 1994;

c) Varias reuniones de la Red Internacional de organismos administradores de las cuencas hidrográficas, organizadas por el Gobierno de Francia desde mayo de 1994;

d) La Conferencia Internacional sobre los recursos hídricos en Europa, organizada por el Club de Bruselas, con la asistencia de la Comisión Europea, Bruselas, 22 y 23 de noviembre de 1995;

e) La Sexta Conferencia Internacional de la Asociación Israelí para la Ecología y el Medio Ambiente, Jerusalén, 30 de junio a 4 de julio de 1996;

f) La Conferencia Internacional sobre política hidráulica, patrocinada por la Asociación y por la Facultad de Agricultura de la Universidad de Cranfield, Silsoe College, Reino Unido, 22 a 24 de septiembre de 1996;

g) La Conferencia del Mediterráneo sobre gestión de los recursos hídricos, organizada por el Departamento de Aguas de Francia, 25 y 26 de noviembre de 1996;

h) La Conferencia Internacional sobre los recursos hídricos en el Mediterráneo, Marsella, 19 a 22 de noviembre de 1997;

i) La Conferencia Internacional sobre los recursos hídricos en el Mediterráneo, organizada por el Instituto de Investigaciones sobre Economía de las Aguas del Consejo Nacional de Investigaciones de Italia, Nápoles, 4 a 5 de diciembre de 1997.

Cooperación con otras organizaciones no gubernamentales

La Asociación prestó su colaboración al Comité de los Recursos Hídricos de la Asociación de Derecho Internacional, en las reuniones celebradas en Buenos Aires, en agosto de 1994; Jerusalén, en marzo de 1995; Helsinki en 1996; Roma en 1997 y Rotterdam en 1998.

Mantuvo también contactos con las siguientes entidades:

a) El Departamento de Aguas de Francia: la Asociación ha suscrito un acuerdo mediante el cual podrá publicar anuncios en el boletín informativo del Departamento;

b) El Consejo Europeo de Derecho Ambiental;

c) El Consejo Internacional de Derecho Ambiental;

d) La Asociación Europea de Derecho Ambiental.

La Asociación ha seguido facilitando los nombres de expertos en derecho de aguas a instituciones como el Banco Mundial, la Secretaría de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Asiático de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

2. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ABOGADOS

(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1947)

Introducción

Los fines y objetivos de la Asociación Internacional de Abogados (AIA) son, entre otros: fomentar el adelanto de la ciencia de la jurisprudencia en todos sus aspectos, promover la uniformidad y la precisión en las esferas pertinentes del derecho, promover entre los pueblos del mundo la administración de justicia con arreglo al Estado de derecho y ayudar a los miembros de la profesión jurídica a prestar mejores servicios al público. En el cumplimiento de esos objetivos, la Asociación promoverá los principios y los fines de las Naciones Unidas en sus aspectos jurídicos y prestará su cooperación a las organizaciones jurídicas internacionales que cumplan propósitos análogos y promoverá la coordinación entre ellas (Constitución de la Asociación Internacional de Abogados, artículo 1).

La Asociación es actualmente una federación de 174 colegios de abogados y asociaciones jurídicas, que representan a más de 2,5 millones de abogados, y cuenta con más de 18.000 miembros individuales en 183 países. No ha habido modificaciones sustanciales de las fuentes de financiación de la Asociación.

Actividades

El Comité de la Asociación encargado de las relaciones con las Naciones Unidas y las organizaciones mundiales coordina la participación de la Asociación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios.

La Asociación ha mantenido una amplia cooperación con los órganos y programas de las Naciones Unidas y con los organismos especializados. No procede enumerar aquí las muchas reuniones en las que ha participado o estado representada. Para información más completa se remite al informe de la Asociación sobre la ejecución de la tercera parte (1995-1996) del programa del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, aprobado por la Asamblea General en su resolución 44/23, de 17 de noviembre de 1989 (informe de fecha 10 de junio de 1996), así como al informe provisional sobre la última parte del programa (1997), que se presentará próximamente. También se remite al informe de la Asociación sobre las actividades relativas al Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos y las actividades de información pública en esa esfera, aprobadas por la Asamblea General en su resolución 51/104, de 12 de diciembre de 1996 (informe de fecha 29 de agosto de 1997).

El 5 de diciembre de 1995 la Asociación fundó el Instituto de Derechos Humanos, del cual es Presidente Honorario Nelson Mandela, Presidente de Sudáfrica. El Instituto tiene actualmente más de 9.000 miembros, abogados provenientes de 149 países. Han organizado seminarios en Manila (1994), Kampala, (1995), México D. F., Berlín y Colombo (1996) y Buenos Aires, Nueva York, Katmandú y Nueva Delhi (1998). Actualmente está elaborando un manual de capacitación para jueces y abogados. El Instituto ha publicado un estudio titulado "Los derechos humanos y la administración de justicia", en el que reúne información proveniente de todo el mundo. Se han celebrado reuniones con la

Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con el fin de estudiar posibles mecanismos de cooperación.

En junio de 1995, el Consejo de la Asociación aprobó una resolución en la cual instaba a que se estableciera una corte penal internacional. El Secretario General de las Naciones Unidas se refirió especialmente a esa resolución al inaugurar la conferencia conmemorativa del quincuagésimo aniversario de la Asociación, celebrada en Nueva York en junio de 1997. Algunas de las sesiones de la conferencia tuvieron lugar en el edificio de las Naciones Unidas. La Universidad de Fordham ha editado y publicado las actas de esta importante conferencia internacional.

Con ocasión del quincuagésimo aniversario de su fundación, la Asociación publicó en 1997 Global Law and Practice, una serie de ensayos sobre derecho internacional, con prólogo del Secretario General. Esta obra comprende un capítulo sobre el Estado de derecho, preparado por el Presidente Mandela, y un capítulo sobre la función de los abogados en la orientación de la labor de las Naciones Unidas, especialmente en lo que respecta a los derechos humanos, el mantenimiento de la paz, la protección del medio ambiente y el comercio internacional.

Entre 1994 y 1997, la Asociación llevó a cabo una serie de proyectos en colaboración con la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), relacionados con los siguientes temas: cartas de crédito contingente, la Ley Modelo de la CNUDMI sobre transferencias internacionales de crédito, la Ley Modelo sobre la contratación pública de bienes, obras y servicios, y la Ley Modelo sobre comercio electrónico. El Consejo de la Asociación, reunido en Madrid el 1º de junio de 1996, aprobó el concordato de la Asociación sobre la insolvencia transfronteriza, que sirvió de base a la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la materia. Representantes de la Asociación han participado en la preparación de un manual para su aplicación.

La Asociación ha estado representada en varias reuniones organizadas por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Se han sostenido conversaciones con representantes del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas sobre una posible colaboración con la Asociación.

La Asociación en colaboración con el UNICEF organizará en Vancouver en septiembre de 1998, un taller relativo a la Convención sobre los Derechos del Niño y el proyecto de protocolo conexo.

Durante el período que abarca este informe, el Comité General de Programas Profesionales de la Asociación ha organizado seminarios para presidentes y funcionarios de los colegios de abogados, con el objeto de examinar temas de interés para la profesión y difundir información actualizada sobre las actividades de las Naciones Unidas.

3. OFICINA INTERNACIONAL CATÓLICA DE LA INFANCIA (OICI)

(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1952)

Introducción

La Oficina Internacional Católica de la Infancia (Bureau Internationale Catholique de l'Enfance), fue establecida en 1948 con el fin de promover el desarrollo integral de todos los niños, desde una perspectiva cristiana. La Oficina dedica especial atención a los niños más desfavorecidos, en particular los discapacitados, los que son víctima del abandono, la farmacodependencia, la guerra, y la explotación sexual, y los que entran en conflicto con las autoridades. La Oficina ofrece una red para facilitar las consultas, la investigación y la acción y colabora con quienes trabajan por la dignidad y los intereses de la infancia: particulares, asociaciones, universidades, organizaciones no gubernamentales y organizaciones intergubernamentales. La Oficina ha sido reconocida como entidad consultiva del UNICEF, la UNESCO, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Europa.

En 1995, la Oficina estableció una filial en Alemania, Zukunft für Kinder in Not, encargada de las actividades en África. Esta filial ha iniciado proyectos en cinco países (el Senegal, Malí, Guinea, la República del Congo y el Togo) para los cuales la Oficina ha obtenido financiación de diversas entidades, como la Comunidad Europea.

Participación en los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y en otras conferencias y reuniones de las Naciones Unidas: intervenciones orales o escritas

La Oficina ha participado con regularidad en las reuniones de la Comisión de Derechos Humanos, con intervenciones sobre asuntos relacionados con los derechos del niño, y ha asistido en calidad de observadora a las reuniones del Comité de los Derechos del Niño. También ha participado en las reuniones de los grupos de trabajo que preparan protocolos a la Convención sobre los Derechos del Niño.

El representante permanente de la Oficina en Viena organizó el foro inaugural del Año Internacional de la Familia, en colaboración con la secretaría del Año Internacional.

Cooperación con los órganos y programas de las Naciones Unidas y los organismos especializados

UNICEF: La Oficina ha asistido a las reuniones de la Junta Ejecutiva del UNICEF y en algunas ocasiones ha presentado declaraciones por escrito.

UNESCO: La Oficina ha establecido una estrecha colaboración con el UNICEF y la UNESCO en importantes programas de mutuo interés en la esfera de los derechos del niño y el derecho a la educación, así como sobre los niños de la calle.

Otras actividades pertinentes

Año Internacional de la Familia, 1994

La Oficina fue una de las principales entidades catalizadoras y promotoras del Año Internacional de la Familia y ha cumplido una función de liderazgo para lograr que el Año rinda beneficios a largo plazo a las familias y los niños. El representante de la Oficina en Viena es miembro fundador de la Junta y Presidente en funciones del Comité de las Organizaciones No Gubernamentales sobre cuestiones de la familia, establecido en Viena en 1985, que sirve como foro abierto de las organizaciones no gubernamentales interesadas para la promoción positiva, dinámica y global de la familia como "unidad básica de la sociedad".

Congreso Mundial contra la Explotación Sexual y Comercial de los Niños, 1996

Este Congreso ayudó a consolidar el apoyo a las actividades de las organizaciones no gubernamentales e impulsó la movilización internacional sobre esta cuestión mediante una serie de consultas regionales. La Oficina, una de las dos entidades que representaron a las organizaciones no gubernamentales en el Comité de Planificación del Congreso, cumplió una función decisiva para lograr que se diera a esta cuestión el debido tratamiento, sin sensacionalismos, y que las organizaciones no gubernamentales especializadas en la materia, ya fueran grandes o pequeñas, pudieran participar en el Congreso. Las actividades complementarias se llevan a cabo a través de los mecanismos existentes de las Naciones Unidas.

Europa central y oriental

Para mediados de 1994, los 26 países de Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes (CEI) habían ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño; sin embargo, en muchos países la proporción de familias que viven en condiciones de pobreza ha aumentado hasta en un 50%. Un estudio patrocinado por el UNICEF sobre factores como el ingreso, la esperanza de vida, la mortalidad, la salud y la educación muestra que en los últimos cinco años la situación ha empeorado en 16 países. Los aspectos que causan especial preocupación a la Oficina son: la explotación sexual de los niños y la situación de los niños discapacitados o impedidos, los niños encarcelados y los niños de la calle, un fenómeno que era prácticamente inexistente hasta hace unos pocos años. En 1996 se llevó a cabo un proyecto piloto, tras haber establecido los contactos necesarios con profesionales y autoridades locales.

Comité de las organizaciones no gubernamentales y el UNICEF para los los niños de los Estados de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico

El Secretario General de la OICI presidió este Comité de organizaciones no gubernamentales relacionadas con el UNICEF, con sede en Ginebra, durante cuatro años, hasta presentar su renuncia en 1997, y desde entonces ha servido como tesorero de la Junta del mismo. Durante su mandato, el Comité llevó a cabo una serie de proyectos, entre los cuales cabe mencionar, en particular, un proyecto dedicado a evaluar la situación relativa a la aplicación de la Convención sobre

los Derechos del Niño en ocho países, especialmente la situación de los niños discapacitados y farmacodependientes. Como resultado de las reuniones regionales celebradas en los Estados del Báltico se han hecho varias publicaciones (véase la lista que figura más adelante).

Relator Especial sobre la Prevención de la Venta de Niños

Durante el período que abarca este informe, la Oficina ha proporcionado al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Prevención de la Venta de Niños información sobre diversos asuntos relacionados con su mandato.

Otros ejemplos de actividades consultivas y sustantivas, incluida la asistencia financiera recibida de las Naciones Unidas u otorgada a la Organización, la colaboración sobre el terreno, el patrocinio conjunto de reuniones, seminarios, estudios, etc.

UNICEF: La Oficina recibió financiación del UNICEF para establecer una asociación de padres en Moscú, después de haber ejecutado en colaboración con el Centro de Pedagogía Curativa Moscú, un proyecto de tres años de "apoyo a las familias con niños discapacitados", en el cual se dictaron conferencias y cursos de capacitación.

El proyecto denominado "Medidas sustitutivas del encarcelamiento de los adolescentes en conflicto con la ley en Estonia" recibió financiación del UNICEF, con arreglo a una propuesta presentada en noviembre.

Cooperación con el UNICEF: Una donación de 50.000 dólares concedida en 1997 para promover la rehabilitación.

UNESCO: La cooperación con la UNESCO en el ámbito de los niños trabajadores y niños de la calle ha puesto de relieve la necesidad de establecer programas de educación innovadores para esos niños, que en muchos casos sólo han tenido dos o tres años de escolaridad. En un estudio conjunto titulado "El trabajo con los niños de la calle", publicado en español, francés e inglés examinaron algunos métodos educativos comúnmente aplicados a esos niños. Después de la publicación del estudio, las organizaciones no gubernamentales del África de habla francesa se reunieron en Lomé en noviembre de 1995, bajo los auspicios de la Oficina y de la UNESCO, para examinar cómo mejorar la educación no escolar de esos niños. Se tiene previsto capacitar a un grupo de instructores de la región para respaldar las actividades que se están llevando a cabo localmente para atender a las necesidades de educación de los niños de la calle y niños trabajadores.

Cooperación con la UNESCO: Una donación para la educación en África, concedida en 1997.

Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: una contribución de 14.000 dólares para el proyecto NANBAN-OICI, ejecutado en la India en 1997 con el fin de establecer un programa de prevención y rehabilitación para niños de la calle y niños trabajadores farmacodependientes.

Publicaciones (1994-1997)

En las siguientes publicaciones que atañen directamente a la labor de la Oficina, se aplican las recomendaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño:

"Formulación de políticas relativas a la infancia en Europa meridional", 1994 (español e inglés).

"Children and youth in conflict with the law", 1994 (inglés y ruso).

"Liberar la esperanza: niñas y niños privados de libertad en América del Sur", 1994 (en español únicamente).

"La fortaleza de la infancia: el crecimiento en condiciones de vida difíciles".

"Listening for health", 1997 (en inglés únicamente).

"El bienestar psicológico de los niños refugiados", nueva edición.

"Apoyo a las familias con niños discapacitados en Europa central y oriental".

"Don't give up on me! children and prostitution", 1996 (francés e inglés).

"Estudio para la ciudad de Estocolmo: el derecho a la felicidad".

"Au Rwanda, les enfants de la rue: histoires vécues", 1993 (en francés únicamente).

"Children: the invisible soldiers", 1996 (en inglés únicamente).

"La familia: derechos y responsabilidades - examen de los principales instrumentos internacionales", 1994 (español, francés e inglés).

"Apercu sur la famille africaine", 1994 (en francés únicamente).

"Nuevos comienzos: una guía para la formulación de programas destinados a los padres y las madres refugiados e inmigrantes", 1994.

"Cómo resaltar las cualidades de los niños: sus familias y comunidades", 1994.

"Families: des enfants vous parlent", 1994 (en francés únicamente).

Año Internacional de la Familia, 1994: la familia y la capacidad de recuperación del niño.

La Oficina Internacional Católica de la Infancia y los derechos del niño: informe anual, 1995-1996

Informe anual de la Oficina Internacional Católica de la Infancia, 1996–1997.

MIEMBROS DE LA OICI EN 1997

(Distribuidos en 54 países)

ASIA Y EL PACÍFICO

	MO	MI	MA
Países no miembros de la OCDE*			
Filipinas	1	2	1
China (Región Administrativa Especial de Hong Kong)	1		
India	3	2	
Macao	1		
Sri Lanka	1		
Tailandia		1	
Países miembros de la OCDE*			
Australia	1		
TOTAL	8	5	1

AMÉRICA LATINA

Países no miembros de la OCDE*			
Argentina	8	5	1
Colombia		2	1
Chile	5		1
Brasil	2		1
Perú	1		
Bolivia	1		
Honduras		1	
Haití		2	
Antillas holandesas		1	
Países miembros de la OCDE*			
México	3		
TOTAL	20	11	4

EUROPA

Países no miembros de la OCDE*			
Polonia		2	
Mónaco		1	
Hungría		1	
Yugoslavia	1		
Malta		1	

	MO	MI	MA
Países miembros de la OCDE*			
Francia	22	14	3
Bélgica	6	9	4
Suiza	7	6	1
Italia	13	7	6
España	3	4	1
Alemania	4	2	1
Países Bajos	1		1
Luxemburgo	1		
Austria	3	1	
Grecia	2	3	
Reino Unido	7	3	
Portugal	6	1	
Irlanda	2		
TOTAL	81	52	17
ÁFRICA			
Países no miembros de la OCDE*			
República Democrática del Congo			1
Cote d'Ivoire	3		
Sierra Leona	1		
Chad		1	
Gambia		1	
Zambia		1	1
Togo		2	
Rwanda		1	1
Nigeria			2
Benin			2
Gabón			1
República Unida de Tanzanía		1	
Congo			2
Kenya			2
Mauricio			2
Madagascar		1	
TOTAL	12	13	1
AMÉRICA DEL NORTE			
Países miembros de la OCDE*			
Estados Unidos	6	5	
Canadá			4
TOTAL	6	9	0

ORIENTE MEDIO

	MO	MI	MA
Países no miembros de la OCDE*			
Egipto			1
República Árabe Siria		1	
TOTAL	0	1	1

* Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

MO = Miembros asociados (total: 127)

MI = Miembros individuales (total: 91)

MA = Miembros activos (total: 24)

TOTAL, miembros de la OICI: 242

4. COMISIÓN CATÓLICA INTERNACIONAL DE MIGRACIÓN

(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1952)

La Comisión Católica Internacional de Migración (CCIM) es un órgano operativo de la Iglesia Católica. Desde 1951 ha prestado servicios a los refugiados, las personas desplazadas dentro de las fronteras nacionales, los migrantes y las personas que regresan a sus países, sin distinción por motivos de credo. Su labor se basa en una profunda convicción respecto de la inviolabilidad de la persona y la familia y la necesidad apremiante de salvaguardar y promover los derechos humanos y la dignidad de todas las personas que han sufrido desarraigo.

Desde su sede en Ginebra, la Comisión Católica ayuda a quienes se han visto obligados a desplazarse, intercediendo a su favor en la formulación de políticas nacionales e internacionales y mediante programas dirigidos expresamente a ellos. La Comisión cumple sus actividades en todo el mundo a través de sus oficinas subsidiarias en diez países, tres oficinas de enlace regionales y una red de entidades comunitarias y nacionales afiliadas en 70 países.

Además de haber sido reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, la Comisión Católica está afiliada a varias agrupaciones de organizaciones no gubernamentales que también han sido reconocidas como entidades consultivas del Consejo, entre las cuales figuran: el Consejo Internacional de Entidades Benéficas, la Conferencia de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas del Consejo Económico y Social, el Centro Latinoamericano de Información sobre las Migraciones, la Conferencia de Organizaciones Católicas Internacionales, el Consejo Internacional de Bienestar Social, el Comité de organizaciones no gubernamentales relacionadas con el UNICEF, e INTERACTION.

En sus 40 años de labores de asistencia a los refugiados, la Comisión Católica ha llevado a cabo una amplia gama de actividades en favor de los migrantes voluntarios y forzados: socorro de emergencia, gestiones para el reasentamiento, asesoramiento, capacitación, y asistencia para la integración socioeconómica y la rehabilitación. En el período que abarca este informe, la Comisión Católica ejecutó programas en Bosnia y Herzegovina, Viet nam, Filipinas, Tailandia, Camboya, y Hong Kong (Región Administrativa Especial de China). Las entidades nacionales que colaboran con la Comisión y las oficinas de la Comisión en Europa prestan su colaboración para facilitar el reasentamiento de los refugiados en Australia, el Canadá y los Estados Unidos de América. En este período se amplió la colaboración entre la Comisión Católica y varios órganos del Consejo Económico y Social, en particular aquellos que le proporcionaron financiación para sus actividades en favor de las personas desplazadas o que se han visto obligadas a huir debido a las guerras y conflictos, la persecución por motivos de raza u origen étnico, las violaciones de los derechos humanos y la degradación del medio ambiente. A continuación se describen los programas del Comisión Católica que reciben asistencia de los órganos del Consejo:

a) La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) proporcionó financiación para la prestación de servicios comunitarios y de educación a los refugiados de origen tuareg y moro en Malí; servicios de intérpretes para el proceso de determinación de la condición de refugiados de los desplazados de Indochina; un centro comunitario para refugiados bosnios en situación vulnerable en Turquía; un programa de fomento de la autosuficiencia socioeconómica de los refugiados en las zonas urbanas de Zimbabwe, y programas de microcrédito para las mujeres en Bosnia;

b) El Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas prestó apoyo para la construcción y rehabilitación de escuelas en Mozambique;

c) La UNESCO y el PNUD prestaron asistencia a un programa de alfabetización funcional para soldados desmovilizados en Camboya;

d) El UNICEF financió el establecimiento de un centro de acogida para niños de la calle y mujeres sin hogar en Camboya;

e) El Banco Mundial prestó apoyo a un programa de asesoramiento para el empleo y colocación de soldados desmovilizados en Bosnia y Herzegovina.

En la ejecución de estos y otros programas, la Comisión Católica Internacional de Migración ha mantenido un contacto estrecho con las sedes de los órganos donantes del Consejo Económico y Social y con sus oficinas sobre el terreno. Otra función importante de la secretaría de la CCIM sigue siendo la de servir como intermediario entre sus asociados nacionales y los organismos humanitarios de las Naciones Unidas con sede en Ginebra.

La Comisión Católica participó en diversas conferencias organizadas por las Naciones Unidas, con el fin de crear una mayor conciencia de la relación que existe entre la migración y el desplazamiento de refugiados y la protección de los derechos humanos, y de los vínculos directos entre esos dos factores y el desarrollo económico, social y humano. Entre las reuniones de mayor importancia para la labor de la Comisión Católica cabe señalar las siguientes:

a) El período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos celebrado en Ginebra, 1995-1996, en el que los representantes de la Comisión Católica se sumaron al grupo de organizaciones no gubernamentales que abogaron por que se prestara especial atención a la situación de las personas desplazadas dentro de sus países;

b) La Conferencia Mundial del programa de la Asociación para la Acción (PARINAC) y el ACNUR (Oslo, junio de 1994), en la que la Comisión Católica subrayó la necesidad de ampliar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales del hemisferio sur para atender a las situaciones de emergencia;

c) La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, marzo de 1995) en la que la Comisión Católica se refirió en particular a la erradicación de la pobreza y el desarrollo centrado en la persona, como medio de abordar algunas de las causas de la migración voluntaria y forzada;

d) El período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en Nueva York en marzo de 1995, en el que la

Comisión Católica coordinó las gestiones de las organizaciones no gubernamentales dirigidas a conseguir que en el proyecto de Plataforma de Acción de Beijing se destacaran las necesidades especiales de las mujeres refugiadas, desplazadas y migrantes;

e) La reunión del Comité Directivo del Plan General de Acción del ACNUR (Ginebra, marzo de 1995) en la que la Comisión Católica instó a que se estableciera un programa de reinserción socioeconómica para los refugiados de Indochina que habrían de ser devueltos a Viet Nam;

f) El período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en Ginebra en junio 1995, en el cual la Comisión Católica centró sus intervenciones en los temas del programa relativos a los derechos de las minorías y los migrantes;

g) La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, septiembre de 1995), en la cual el representante de la Comisión Católica formó parte del comité facilitador de las organizaciones no gubernamentales y sirvió también como coordinador del grupo de mujeres refugiadas;

h) La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Comunidad de Estados Independiente (Ginebra, mayo de 1996), en la cual la Comisión Católica se unió a la coalición de las organizaciones no gubernamentales dedicada a examinar los problemas de los migrantes, los refugiados y las personas desplazadas;

i) La consulta del ACNUR sobre el reasentamiento (Ginebra, junio de 1996), en la cual la Comisión Católica compartió sus experiencias en la prestación de asistencia a los refugiados que solicitan el reasentamiento en un tercer país;

j) La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (Estambul, junio de 1996), en la cual la Comisión Católica, que encabezaba el grupo de trabajo de las organizaciones no gubernamentales sobre las mujeres refugiadas, organizó un taller especial sobre las personas desplazadas;

k) La reunión anual del UNICEF (junio de 1997), en la cual la Comisión se refirió especialmente a la situación de los niños en los conflictos armados;

l) La Reunión ad hoc entre organismos sobre asuntos de seguridad (mayo de 1997): la Comisión Católica formó parte de una delegación encargada de presentar la opinión de las organizaciones no gubernamentales sobre las condiciones de seguridad del personal que presta asistencia humanitaria.

La participación en estas conferencias de las Naciones Unidas permitió a la Comisión Católica destacar las necesidades de los migrantes y refugiados y crear una mayor conciencia de las normas que deben seguir las organizaciones no gubernamentales al prestar asistencia. Así, por ejemplo, los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer estimularon a la Comisión a iniciar proyectos de capacitación para la pequeña empresa, microcrédito y colocación en el empleo para las mujeres refugiadas y desplazadas.

Además de participar en las conferencias ya señaladas, la Comisión Católica asistió a las reuniones 45ª a 48ª del Comité Ejecutivo del ACNUR, en las cuales abogó por la incorporación de las mujeres y de los niños refugiados en las actividades básicas del ACNUR, la protección de los refugiados y el derecho de asilo y la posibilidad de reasentamiento en un tercer país. La Comisión Católica también participó activamente en las deliberaciones en las reuniones de información sobre determinados países organizadas por el ACNUR y el Departamento de Asuntos Humanitarios.

5. CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL

(Reconocida como entidad de carácter consultivo general en 1946)

El objetivo principal de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) — organización mundial del sector comercial — es promover el comercio y la inversión internacionales, el mercado libre de bienes y servicios, la libre circulación de capital y el empresariado y la libre empresa. En el período que abarca este informe se establecieron nuevas filiales de la Cámara de Comercio (comités nacionales) en Bangladesh, China, Hungría, Lituania y el Perú, con lo cual el número total de comités nacionales ascendió a 65. Además, se hicieron "miembros directos" de la Cámara de Comercio Internacional algunas cámaras de comercio y empresas comerciales individuales de los siguientes países, en los que no se han establecido comités nacionales: Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camboya, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Filipinas, Kazajstán, Tailandia, Ucrania y Viet Nam. Con ello se amplió el alcance mundial de la Cámara de Comercio, que ahora abarca 135 países.

La Cámara asistió con regularidad a los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social y de muchos de sus órganos subsidiarios, como la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión de Desarrollo Social, el Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación y el Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales. También siguió de cerca, con carácter oficioso, la labor de las comisiones segunda y tercera de la Asamblea General, y participó activamente en las reuniones relativas a la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la diversidad biológica y el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación. Asimismo, mantuvo amplios contactos con la Secretaría de las Naciones Unidas, en particular con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y con el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

A continuación se ofrecen algunos ejemplos concretos de las actividades realizadas por la Cámara de Comercio en apoyo de las Naciones Unidas durante el período 1994—1997.

La Cámara respondió prontamente y de manera positiva al llamamiento del Secretario General en su informe de 1997 en el sentido de mejorar el sistema de consulta entre las Naciones Unidas y la comunidad de negocios, formulado en su informe titulado "Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma" (A/51/95), en el que manifestó su intención de ampliar las iniciativas ya adoptadas por la Cámara con para crear los mecanismos necesarios a esos fines. Para impulsar ese proceso, la Cámara de Comercio, representada por su Secretaria General, sostuvo amplias conversaciones durante el último trimestre de 1997 con la Oficina Ejecutiva del Secretario General, con miras a determinar cómo establecer mejores medios de consulta, compartir la experiencia y pericia de la comunidad empresarial y crear en ambas partes un mayor reconocimiento de los beneficios mutuos que entrañaría una relación más metódica. Se hicieron los preparativos necesarios para una reunión que se celebró a principios de 1998 entre altos funcionarios de las Naciones Unidas, encabezados por el Secretario

General, y una delegación de la Cámara integrada por destacadas personalidades del sector comercial, con el fin de promover el apoyo recíproco para establecer una relación de trabajo más estrecha y una cooperación práctica en determinadas esferas, incluida la ejecución de proyectos en colaboración con la UNCTAD y el PNUD.

La Secretaria General de la Cámara fue invitada a formar parte de un grupo de personas eminentes constituido durante las reuniones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 1997 del Consejo Económico y Social, con el fin de examinar la cuestión de las transferencias internacionales de capital, especialmente hacia los países en desarrollo. En esa ocasión, la Cámara se refirió a la contribución de la inversión extranjera directa en la promoción del desarrollo.

La Cámara de Comercio ayudó a asegurar una sólida representación del sector comercial en el período extraordinario de sesiones de 1997 dedicado al examen de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Dos altos ejecutivos que asistieron a la reunión como miembros de la delegación de la Cámara hicieron intervenciones ante el plenario del período de sesiones.

La Cámara participó activamente en los preparativos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, presentando exposiciones orales en los tres períodos de sesiones del Comité Preparatorio, y estuvo representada en Copenhague por una delegación de alto nivel encabezada por su Presidente, quien hizo uso de la palabra en el plenario. La intervención de la Cámara se centró en la creación de empleo como medio importante de luchar contra la pobreza y facilitar la integración social.

La Cámara hizo valiosas aportaciones a la preparación de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre el comercio electrónico, que la Asamblea General hizo suya en su quincuagésimo segundo período de sesiones, recomendando su aplicación a los Estados Miembros. La Cámara también ha participado activamente en los trabajos de la CNUDMI sobre las firmas digitales y su autenticación, aspecto importante del comercio electrónico internacional.

La Secretaria General de la Cámara fue oradora principal de la sesión sobre "Perspectivas económicas en materia de inversiones extranjeras directas y desarrollo", del foro sobre las inversiones en el mundo, organizado por la UNCTAD en octubre de 1996. El Consejero Principal en Comercio Internacional e Inversiones de IBM Canadá también se dirigió al Foro en nombre de la Cámara.

En octubre de 1997, la Cámara entabló conversaciones con el Administrador del PNUD y su Programa de Desarrollo del sector privado, con miras a formular un programa conjunto para ampliar la capacidad de las cámaras de comercio de los países menos adelantados con el fin de fomentar la actividad del sector privado y prestar apoyo a las empresas comerciales.

La Cámara colaboró estrechamente con la Secretaría y otros grupos importantes en la organización del Día del lugar de trabajo, durante el período de sesiones de 1996 de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y las sesiones de diálogo del período de sesiones de 1997 de la Comisión dedicado a la industria y el comercio, en las cuales se examinaron las aportaciones de la

industria a la aplicación del Programa 21. Además, concertó la participación de representantes del sector comercial en las dos reuniones: en 1996, representantes de empresas activas en Sudáfrica y Papua Nueva Guinea, y en 1997, un grupo de altos representantes del sector comercial, encabezado por la Secretaria General de la Cámara.

Durante el período 1994-1995, la Cámara de Comercio siguió de cerca la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta del Consejo Económico y Social encargado de examinar los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales, asistió con regularidad a sus sesiones, hizo exposiciones orales e intercambió opiniones con carácter oficioso con representantes de los gobiernos. También formuló declaraciones en las reuniones de 1996 y 1997 del Subgrupo de las organizaciones no gubernamentales del Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

Se ha mantenido informados a los comités nacionales de las actividades de las Naciones Unidas que revisten interés para el comercio y la industria, incluidas sus resoluciones y decisiones, por diversos medios, como los informes presentados por las delegaciones de la Cámara de Comercio en las reuniones de las Naciones Unidas y los organismos especializados; el boletín trimestral de la Cámara, Business World, en el que se incluyen frecuentemente artículos y comentarios sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas que afectan al comercio internacional, y el IGO Report, publicado por su comité de los Estados Unidos. Esta última publicación circula al menos seis veces al año y está dedicada en gran parte a examinar las actividades de las Naciones Unidas y sus organismos especializados que revisten interés para la comunidad comercial.

6. COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS

(Reconocida como entidad de carácter consultivo especial en 1957)

Las actividades de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ) en los cuatro años comprendidos entre 1994 y 1997 han estado dirigidas, como en años anteriores, a promover la observancia, el respeto y la aplicación de los derechos humanos con arreglo al Estado de derecho, a las cuestiones relacionadas con las violaciones de esos derechos y al establecimiento de normas internacionales.

Se han emprendido numerosas actividades relativas a la promoción y protección de los derechos humanos y el respeto del Estado de derecho, en el marco de las Naciones Unidas, en consonancia con la condición de la Comisión Internacional de Juristas como entidad consultiva del Consejo Económico y Social. Dichas actividades han incluido la presentación de informes e intervenciones orales y escritas, el cabildeo ante los delegados de los gobiernos y miembros de los órganos de las Naciones Unidas en apoyo de las propuestas presentadas y la asistencia a reuniones de los comités y comisiones de las Naciones Unidas.

Entre los temas tratados cabe mencionar los concernientes a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social; la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer; las poblaciones indígenas; los principios para la protección de las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión; las desapariciones forzadas o involuntarias; la detención administrativa; el proyecto de declaración sobre la administración de justicia; la eliminación de la discriminación racial; los derechos económicos, sociales y culturales; la situación de los defensores de los derechos humanos; el establecimiento de una Corte Penal Internacional permanente y otras situaciones relacionadas con violaciones de los derechos humanos.

A continuación se resumen algunas de las actividades más importantes.

Establecimiento de una Corte Penal Internacional permanente

Desde hace muchos años, el establecimiento de la Corte ha sido un objetivo fundamental de la Comisión y se han llevado a cabo diversas actividades para recabar apoyo y movilizar a la opinión pública en ese sentido.

En 1995 la Comisión organizó en Ginebra una mesa redonda sobre el enjuiciamiento penal internacional: del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia a una corte penal internacional permanente. Desde 1995, la Comisión ha participado activamente en las reuniones del Comité Especial sobre el establecimiento de una corte penal internacional. En 1995 publicó un documento en el que exponía su posición al respecto. También ha hecho declaraciones en períodos de sesiones subsiguientes de la Comisión de Derechos Humanos y de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, marzo de 1995

En colaboración con la sección de la Comisión Internacional en los Países Bajos, NJCM, se preparó un documento básico que fue distribuido junto con una declaración preparada expresamente para la Cumbre. En esos documentos se proponía la creación de un mecanismo para la presentación de denuncias de particulares al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer, Beijing, septiembre de 1995

La Comisión presentó una declaración en la que instaba a la Conferencia a velar por que en la Plataforma de Acción se diera la debida atención a los derechos de las niñas.

Poblaciones indígenas

En 1994 la Comisión Internacional visitó a representantes del Consejo Nacional Indígena de la región indígena del Cauca en Colombia y envió a una misión de determinación de los hechos al Estado de Chiapas en México para investigar la insurrección de la población indígena.

Grupo de trabajo encargado de preparar una declaración sobre los defensores de los derechos humanos

La Comisión Internacional participó activamente en este grupo de trabajo.

Derechos económicos, sociales y culturales

En 1995 la Comisión Internacional celebró su reunión trienal en Bangalore (India)y aprobó el Plan de Acción de Bangalore. En el 52º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos hizo una exposición oral en la que instó a la Comisión a prestar la debida atención a la realización de esos derechos y a apoyar la elaboración de un proyecto de protocolo opcional del Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales. La Comisión Internacional también presentó el Plan de Acción de Bangalore al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En mayo de 1996 la Comisión Internacional organizó en Bogotá un seminario sobre los derechos económicos, sociales y culturales. El informe correspondiente fue presentado a la Subcomisión, en su 48º período de sesiones.

Derechos del niño

En marzo de 1995 la Comisión Internacional organizó en Abidján un seminario sobre los derechos del niño. Entre los especialistas que asistieron a la reunión figuraban representantes del Comité de los Derechos del Niño, el UNICEF, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la UNESCO, la Organización de la Unidad Africana y los medios de información.

Desapariciones forzadas o involuntarias

En junio de 1996, la Comisión Internacional participó en una reunión de expertos de Amnistía Internacional encargados de examinar el proyecto de Convención sobre las desapariciones forzadas, que fue presentado por vez primera a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, en su período de sesiones de 1996.

Administración de justicia/independencia del poder judicial y protección de los abogados

El Centro para la Independencia de los Jueces y Abogados (CIJA) de la CIJ presentó a la Comisión de Derechos Humanos, en su 52º período de sesiones y períodos de sesiones subsiguientes, los resultados preliminares del informe anual del Centro, titulado Ataques a la Justicia.

La Comisión Internacional presentó dos exposiciones orales al Grupo de Trabajo sobre la administración de justicia de la Subcomisión (agosto de 1996), dedicadas respectivamente al proyecto de "Principios y directrices sobre el derecho de las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario a obtener reparación", preparado por el Relator Especial Theo van Boven, y al proyecto de "Convención Internacional sobre la prevención y represión de las desapariciones forzadas", preparado por Louis Joinet.

La Comisión Internacional organizó en el Perú, en septiembre de 1996, un curso de capacitación sobre la administración de justicia y los derechos humanos en el proceso de modernización. El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia e imparcialidad de los jueces y la independencia de los abogados asistió a esa reunión.

La Comisión Internacional hizo una intervención oral ante la Comisión de Derechos Humanos, en su 53º período de sesiones, para expresar su preocupación por la demanda instaurada contra el Relator Especial sobre la independencia de los jueces y abogados.

En abril de 1997, el Centro para la Independencia de los Jueces y Abogados participó activamente en el período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebrado en Viena.

Grupo de trabajo sobre la detención arbitraria

La Comisión Internacional participó activamente en este Grupo de trabajo y en 1996 presentó un documento conceptual al respecto, en el que se examinaba el mandato del Grupo de trabajo y se señalaba la necesidad de que éste se ciñera a su mandato, el cual se entiende por detención arbitraria la detención administrativa, así como la detención judicial. La Comisión Internacional hizo intervenciones verbales en las reuniones subsiguientes del Grupo de trabajo.

Violaciones patentes y sistemáticas de los derechos humanos

Se presentó a la Comisión de Derechos Humanos y su Subcomisión un informe sobre Nigeria.

En julio de 1997 se presentó al Grupo de trabajo del Comité de Derechos Humanos un informe sobre Cachemira, así como el proyecto de un capítulo sobre la India preparado en 1996 para la publicación del CIJA Ataques a la Justicia.

En repetidas ocasiones, la CIJ ha hecho exposiciones orales y escritas sobre situaciones de las cuales se ha ocupado, en particular, ante la Comisión de Derechos Humanos y su Subcomisión (seis a diez intervenciones en cada período de sesiones).

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia

La Comisión Internacional aportó cinco expertos a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos establecida recientemente en Bogotá.

Aplicación en los países de las normas internacionales de derechos humanos

Se organizaron seminarios y cursos de capacitación para jueces, fiscales y abogados en Maputo (1996), Bishkek (1996), Hong Kong (Región Administrativa Especial de China) (1997), Sao Paolo (1997) y Rabat (1997).

Información

Anualmente se publica la Revista de la CIJ (en español, francés e inglés), el Yearbook de la CIJA (en inglés) y un informe titulado Attacks on Justice: the Harassment and Persecution of Judges and Lawyers (en inglés). Además, se publica un informe mensual del Secretario General de la CIJ, en inglés.

Estas publicaciones incluyen habitualmente informes sobre las reuniones de la Comisión de Derechos Humanos y su Subcomisión, el Comité de Derechos Humanos y otros órganos de las Naciones Unidas. Los documentos más importantes de las Naciones Unidas se reproducen en su totalidad o en resumen en la sección "Textos Básicos" de la Revista de la CIJ o como apéndices del Yearbook de la CIJA.

7. CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES (CIOSL)

(Reconocida como entidad de carácter consultivo general en 1950)

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres reúne a las centrales sindicales nacionales libres y democráticas. Trabaja en favor de los derechos humanos y sindicales, el pleno empleo, la justicia social, la igualdad de oportunidades y la eliminación de la discriminación por motivos de raza, religión, sexo u origen étnico y del trabajo forzoso y el trabajo infantil.

Miembros: A fines de 1997, la Confederación tenía 124,821,212 miembros en 141 países y 206 organizaciones afiliadas, de las cuales un 60% corresponden a países en desarrollo.

Durante el período que se examina, la Confederación ha asistido regularmente a los períodos de sesiones a) del Consejo Económico y Social y b) de sus órganos subsidiarios. También ha participado en c) diversas conferencias mundiales y d) otras reuniones de las Naciones Unidas, y ha hecho aportaciones a éstas. En estos cuatro años, la Confederación ha desarrollado una intensa actividad, que difícilmente puede resumirse en este breve informe.

Consejo Económico y Social

La Confederación Internacional hizo declaraciones orales en 1994 sobre el informe de la Comisión de las Empresas Transnacionales y el informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. En 1995 hizo exposiciones orales sobre los temas relativos al comercio y el desarrollo y a las organizaciones no gubernamentales, y presentó dos declaraciones por escrito sobre el desarrollo de África (E/1995/NGO/7) y las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (E/1995/NGO/4). El representante de la Confederación Internacional hizo declaraciones orales en 1996 sobre el comercio y el desarrollo, y sobre cuestiones relativas al desarrollo social, el desarrollo sostenible y las organizaciones no gubernamentales. La Confederación estuvo representada en Ginebra en 1997.

Comité del Consejo Económico y Social Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales

El representante de la Confederación Internacional asistió regularmente a las reuniones del Comité, así como a las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de examinar los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales.

Los representantes de la Confederación asistieron a los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Derechos Humanos celebrados en Ginebra desde 1994 hasta 1997, y formularon declaraciones sobre los territorios árabes ocupados; la realización de los derechos económicos, sociales y culturales; los derechos del niño; los trabajadores migrantes; la violencia contra la mujer; los derechos humanos de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, y las violaciones de los derechos humanos en diversos países.

En el marco de las actividades complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (celebrada en Río de Janeiro en 1992), las intervenciones de la Confederación Internacional ante la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se han basado en la aplicación del capítulo 29 del Programa 21. En 1994, la Confederación hizo declaraciones sobre la vigilancia de las condiciones ambientales en el lugar de trabajo. En tres intervenciones en 1995, se refirió a la participación de los trabajadores y los sindicatos (en relación con los temas intersectoriales), las modalidades de producción y consumo y la participación del sector público. Las aportaciones de la Confederación Internacional en esos períodos de sesiones dieron lugar a que representantes sindicales presentaran formalmente estudios de casos en posteriores reuniones de la Comisión. En el período de sesiones de 1996, la Confederación Internacional organizó, junto con la Cámara de Comercio Internacional, una función especial para conmemorar el "Día del lugar de trabajo" (el 30 de abril), en la cual se presentaron casos concretos de los adelantos logrados en materia de desarrollo sostenible en el lugar de trabajo. Se preparó un documento sobre la reunión, en colaboración con la División de Desarrollo Sostenible. La Confederación Internacional organizó también un debate sobre la función de la educación y la capacitación en el logro del desarrollo sostenible. Nueve dirigentes sindicales de distintas regiones participaron en la sesión de diálogo entre los sindicatos y los gobiernos que tuvo lugar el 14 de abril de 1997.

El Secretario General de la Confederación se dirigió a la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones, celebrado en Nueva York del 23 al 27 de junio de 1997.

En la reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en 1994, la Confederación Internacional formuló una declaración sobre el proyecto de programa de acción. Durante la Conferencia, presentó una declaración en la que destacó la necesidad de proteger los derechos de empleo de las mujeres y los derechos sindicales de los trabajadores migrantes.

La Confederación Internacional ha atribuido gran importancia a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, sus preparativos y las actividades complementarias. En el primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio celebrado en 1994, el representante de la Confederación Internacional pronunció una declaración y distribuyó un documento en el que se exponía la posición de la organización. La Confederación Internacional estuvo representada en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio por un grupo de sindicalistas de distintos continentes. Formularon declaraciones el Secretario General de la Organización Regional Interamericana de la Confederación y el Presidente del Grupo de Trabajadores de la OIT. Como actividad complementaria, la Confederación Internacional organizó una mesa redonda sobre "Equidad y productividad". En el período de sesiones de 1995 del Comité Preparatorio, la Confederación estuvo representada nuevamente por un grupo de alto nivel de distintas regiones. Destacados sindicalistas hicieron declaraciones. Un equipo de la Confederación integrado por eminentes sindicalistas de diversas regiones asistió a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y varios dirigentes de organizaciones afiliadas a la Confederación Internacional formaron parte de las delegaciones nacionales. El Secretario General de la Confederación Internacional se dirigió al plenario, y se

distribuyó una declaración por escrito. Con el fin de dar a conocer las inquietudes de los sindicatos, antes de la Cumbre, la Confederación Internacional y su filial danesa, la Confederación de Sindicatos de Dinamarca, organizaron una conferencia sobre "El empleo, la justicia y la igualdad", en la cual participaron funcionarios de las Naciones Unidas y representantes de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales. Después de la Cumbre, la Confederación Internacional publicó una guía para las organizaciones afiliadas, en la que se destacaban los diez compromisos de la Declaración de Copenhague, que reafirman la necesidad de respetar las normas básicas internacionales en materia laboral. En el período de sesiones de 1995 de la Comisión de Desarrollo Social, el representante de la Confederación Internacional hizo una declaración sobre las actividades complementarias de la Cumbre. En Bruselas, en 1996, la Confederación Internacional, el PNUD y la OIT organizaron conjuntamente un seminario con el fin de examinar los progresos alcanzados en el cumplimiento de los objetivos de la Cumbre y las medidas necesarias para promover las actividades complementarias. En el período extraordinario de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social celebrado en 1996, el representante de la CIOSL formuló declaraciones sobre las estrategias y medidas para la eliminación de la pobreza y sobre la labor futura de la Comisión. En el período de sesiones de 1997 de la Comisión, el Secretario General de la Confederación Internacional formó parte de un grupo de expertos que deliberó sobre el tema: "Empleo productivo y medios de vida sostenibles". Antes del período de sesiones, la Confederación Internacional y el Consejo Internacional de Bienestar Social organizaron, en colaboración con la Fundación Friedrich Ebert, un foro de las organizaciones no gubernamentales sobre la materia.

En el período de sesiones de 1994 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Confederación Internacional formuló declaraciones sobre el tema del salario igual por trabajo de igual valor y sobre los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Durante el período de sesiones dedicado a los preparativos de la Conferencia de Beijing, la Confederación Internacional pronunció una declaración sobre el proyecto de la Plataforma de Acción. La Confederación Internacional estuvo representada en la Conferencia por un grupo de destacadas sindicalistas de distintas regiones. La Presidenta del Comité de Mujeres de la Confederación Internacional se dirigió a la sesión plenaria y se distribuyó una declaración por escrito a las delegaciones de los gobiernos. La Confederación Internacional organizó reuniones diarias de un grupo de mujeres sindicalistas durante la Conferencia. Además, un equipo de la Confederación participó activamente en el Foro de las Organizaciones no Gubernamentales. Antes de la Conferencia, la Confederación Internacional y sus filiales participaron en varias reuniones preparatorias regionales. En el período de sesiones de 1996 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el representante de la Confederación Internacional asistió a los debates sobre los resultados de la Conferencia de Beijing, y un representante participó en un grupo de estudio sobre las responsabilidades familiares. En el período de sesiones de la Comisión celebrado en 1997, el representante de la Confederación Internacional hizo una exposición oral sobre las actividades complementarias de la Conferencia de Beijing, y un representante formó parte del grupo de estudio sobre la mujer en la actividad económica.

Representantes de la Confederación Internacional asistieron a la reunión de 1996 del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), en la cual distribuyeron un documento en

el que se exponía la posición de la Confederación. También participaron en un grupo de debate de los sindicatos organizado como actividad complementaria por la Fundación Friedrich Ebert. En la Conferencia, la Confederación Internacional y sus organizaciones afiliadas participaron en la Segunda Comisión de audiencias de entidades asociadas. Sus representantes se dirigieron a la Conferencia y organizaron un foro de sindicatos, en colaboración con la Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y Ebanistas.

La Confederación Internacional participó en los preparativos de la FAO para la Cumbre Mundial de la Alimentación, asistió a la Cumbre e hizo una declaración en ella.

La Confederación Internacional participó en los preparativos de la UNESCO para la Quinta Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos (Hamburgo, 14 a 18 de julio de 1997). Sus representantes participaron en los talleres y en el plenario de la Conferencia y algunas organizaciones afiliadas estuvieron también representadas en las delegaciones de los gobiernos.

En la Conferencia Internacional sobre gobernabilidad para el crecimiento sostenible y la equidad, organizada por el PNUD en Nueva York, en julio de 1997, el Secretario General de la Federación de Sindicatos de Swazilandia, afiliada a la Confederación Internacional, hizo varias intervenciones. Su asistencia respondía a una invitación expresa del PNUD.

Durante el período que abarca este informe, la representante de la Confederación Internacional siguió de cerca las actuaciones de la Asamblea General, en particular, de las comisiones Segunda y Tercera. Asistió además a los períodos de sesiones 13º a 17º del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, y participó en consultas con sus miembros. Representantes de la Confederación Internacional asistieron también a las reuniones del Comité de Derechos Humanos y del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En el período de sesiones de este último celebrado en Ginebra en 1996, se presentó por escrito una declaración sobre el informe del Paraguay (E/C.12/1996/NGO/3).

Las organizaciones regionales afiliadas a la Confederación Internacional asistieron a los períodos ordinarios de sesiones de las comisiones regionales.

La Confederación Internacional también asistió, en cuanto fue posible, a las reuniones del PNUMA y del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

Además de la cooperación ya mencionada, el PNUD participó en un seminario con centrales sindicales de Guinea, organizado en septiembre de 1997, y participó también con regularidad en las conferencias organizadas por la Confederación Internacional sobre los aspectos sociales del ajuste estructural en África.

En relación con la preparación del Informe sobre las inversiones en el mundo, 1995, la secretaría de la UNCTAD consultó a la Confederación respecto del tema de "Las empresas transnacionales, el empleo y el lugar de trabajo". La Confederación Internacional participó, en calidad de experta, en reuniones de la UNCTAD, en consultas anuales con los sindicatos y en la UNCTAD IX celebrada en

Sudáfrica en 1996, así como en las reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo.

Como en el pasado, la Confederación Internacional continuó prestando su máxima atención y colaboración a la OIT que, junto con sus afiliados, siguió cumpliendo un papel fundamental en ese organismo tripartito. La Confederación Internacional ha dado especial atención a las cuestiones relativas al empleo y a la aplicación universal de las normas básicas internacionales en materia laboral. Se suministrará información más detallada a este respecto, a solicitud de los interesados.

La Confederación Internacional asistió con regularidad a las reuniones de la Junta de Desarrollo Industrial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y a las del Consejo de la FAO, e hizo intervenciones en las conferencias de esas organizaciones. Asistió también a los períodos de sesiones del Consejo y de la Conferencia de la Organización Marítima Internacional (OMI) y a sus reuniones técnicas. Además de asistir a la Conferencia sobre la Educación de Adultos ya mencionada, la Confederación Internacional se mantuvo informada de las actividades de la UNESCO. Asimismo mantuvo contactos con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en los ámbitos de la salud y la seguridad. Un especialista de la Confederación Internacional participó en la elaboración de un manual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre la protección contra las radiaciones en el lugar de trabajo.

La Confederación Internacional mantuvo una estrecha comunicación con funcionarios del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y del Centro de Derechos Humanos. Las actividades pertinentes a las Naciones Unidas se señalaron anteriormente en relación con los distintos temas.

8. UNIÓN INTERNACIONAL DE ORGANISMOS FAMILIARES

(Reconocida como entidad de carácter consultivo general en 1948)

Objetivos

Según se estipula en su constitución, el objetivo de la Unión Internacional de Organismos Familiares es promover el bienestar de la familia y crear vínculos entre las organizaciones de todo el mundo que comparten ese propósito. Desde esa perspectiva, y de conformidad con el artículo 4 de su constitución, la Unión se propone:

a) Promover y alentar la coordinación de todas las organizaciones públicas y privadas que comparten sus objetivos, agrupándolas a nivel internacional, regional y nacional para abordar conjuntamente los problemas y buscarles soluciones adecuadas;

b) Reforzar los lazos de solidaridad entre las familias de todo el mundo y hacer que tomen conciencia de su responsabilidad común por el bienestar, la justicia y la paz en el mundo;

c) Representar los intereses de las familias y comunicar sus necesidades y aspiraciones a las instituciones internacionales, subrayando con ello la importancia de la familia para la sociedad humana;

d) Presentar recomendaciones a las instituciones nacionales;

e) Realizar o promover estudios o investigaciones para mejorar la situación de la familia en la sociedad e impulsar su adelanto autónomo y su bienestar.

Actividades

Con el fin de alcanzar esos objetivos, forman parte de las tareas de la Unión:

a) Reunir la información de carácter social necesaria para cumplir los propósitos señalados, mediante un centro de información y documentación que facilita el intercambio entre las organizaciones y les suministra la información complementaria que precisen;

b) Facilitar la difusión y el intercambio de esa información en el ámbito mundial o regional, mediante publicaciones y la organización de reuniones internacionales, utilizando todos los medios apropiados para atender a las peticiones de las instituciones sociales y familiares;

c) Organizar reuniones internacionales a escala mundial o regional para facilitar el estudio de los problemas de la familia, el intercambio de experiencias y la formulación de recomendaciones;

d) Organizar conferencias y establecer comisiones, comités y grupos de estudio;

e) A petición de los órganos nacionales o internacionales, promover el adelanto de la familia, especialmente mediante la organización de cursos de capacitación, la realización de estudios e investigaciones, el fomento del desarrollo social o la movilización de recursos económicos y del personal necesario.

Miembros

Las entidades que deseen afiliarse a la Unión deben cumplir tres requisitos:

a) Estar dedicadas al servicio de las familias;

b) Aceptar la constitución y los estatutos de la Unión;

c) Pagar derechos de afiliación anuales.

La Unión reúne a más de 300 miembros, instituciones gubernamentales y no gubernamentales de unos 60 países y mantiene una estrecha comunicación con más de 100 países que participan en sus actividades.

Órganos rectores

Para el cumplimiento de su misión y la ejecución de sus actividades, la Unión cuenta con una estructura integrada por tres órganos:

a) La Asamblea General, constituida por dos representantes de cada miembro, que se reúne cada cuatro años;

b) El Consejo General, que se reúne una vez al año y es elegido por la Asamblea General;

c) El Comité Ejecutivo, que se reúne tres veces al año y es elegido por el Consejo General.

Regiones

Teniendo presente la diversidad cultural y las diferentes modalidades de la vida en familia, la Unión decidió agrupar a sus miembros por regiones o por su pertenencia a una determinada cultura. Cada región de la Unión tiene una secretaría que presta el necesario apoyo logístico. Considerando que la misión de la Unión consiste en fomentar la solidaridad entre las familias del mundo, destacando sus rasgos complementarios y no sus diferencias, se establecieron los siguientes grupos regionales:

a) Organización Árabe de la Familia (Jamahiriya Árabe Libia)

b) Unión de Organizaciones de la Familia de Asia y el Pacífico (Macao);

c) Región de Europa (Alemania);

d) Región de América Latina (Brasil);

e) Región de América del Norte (Canadá);

f) Organización Panafricana de la Familia (Marruecos).

Comisiones

La Unión ha establecido comisiones y grupos técnicos que se encargan de estudiar en forma exhaustiva los problemas de la familia y que de ordinario se reúnen anualmente en una sesión plenaria o al menos cada dos años. El Consejo General nombra a los presidentes y aprueba el funcionamiento de las comisiones.

Las más importantes son: la Comisión sobre la Salud; la Comisión de la Educación; la Comisión sobre los Derechos de la Familia; la Comisión sobre la Condición de la Mujer; la Comisión sobre la Familia Rural; la Comisión sobre el Matrimonio y las Relaciones Interpersonales, y la Comisión sobre la Vivienda y el Medio Ambiente.

Actividades a escala internacional y participación en la labor del sistema de las Naciones Unidas

La Unión figura en la lista especial de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y mantiene relaciones oficiales con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y relaciones operacionales con la UNESCO. Ha sido reconocida como entidad consultiva de la FAO, ha suscrito un protocolo de colaboración con el UNICEF y tiene representación oficial ante el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Además, un representante autorizado de la Unión colabora con el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas.

En el plano regional, la Unión mantiene representación oficial ante las siguientes comisiones regionales: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para Asia Occidental y la Comisión Económica para Europa. Además, mantiene contactos permanentes con el Consejo de Europa, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Unidad Africana y la Organización de Estados Americanos.

La Unión tiene representantes permanentes en Ginebra, Nueva York, Viena, El Cairo, París, Roma, Estrasburgo y Addis Abeba.

La Unión es miembro de los comités de las organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones de la familia en París, Nueva York y Viena.

Aportaciones a las conferencias de las Naciones Unidas en el último decenio

La Unión preparó y publicó estudios y resúmenes de las actividades relativas a los temas de las principales conferencias internacionales, y participó también en ellas. En efecto, las cuestiones relativas a la población, los aspectos humanitarios del desarrollo, la condición de la mujer y la vivienda atañen directamente a la familia. En sus intervenciones, los representantes de la Unión reafirmaron que la familia es el marco fundamental de la formación y evolución de la persona.

En sus intervenciones, la Unión manifiesta formalmente su compromiso de defender los derechos de la familia, la mujer y la persona, los derechos de los niños y las niñas, los valores democráticos y las diversas modalidades de vida familiar, así como de mejorar las condiciones de vida de las familias, las mujeres y los niños. Los representantes de la Unión participaron en las siguientes reuniones:

a) La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo;

b) La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social;

c) La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer;

d) La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II);

e) La Cumbre Mundial de la Alimentación;

f) El Foro Mundial de la Juventud;

g) El decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Año Internacional de la Familia

La Unión participó activamente en los preparativos para la conmemoración del Año Internacional de la Familia, en colaboración con las Naciones Unidas y la secretaría del Año en Viena. La Unión participó también en una función especial celebrada en París el 3 de febrero de 1994 en la cual, en ceremonia oficial presidida por el Presidente de la República francesa, se proclamó la Declaración sobre los Derechos de la Familia, elaborada por la Unión, en presencia de jefes de Estado de los países miembros de la Unión, miembros del Consejo General y representantes diplomáticos, así como activistas de la causa de la familia.

La Unión colabora estrechamente con la Dependencia de la Familia en la Sede de las Naciones Unidas.

Conferencias

La Unión organizó o patrocinó conferencias sobre los siguientes temas:

a) Las recomendaciones de Lisboa sobre la vivienda de las personas de edad, Lisboa, 8 de julio de 1994;

b) El Año Internacional de la Familia, París, 14 de diciembre de 1994;

c) ¿Quién paga? Nuevas tendencias del empleo y el desempleo y sus consecuencias para las parejas y las familias, Siofok (Hungría), 21 a 24 de mayo de 1995;

d) La familia en el tercer milenio: hacia una cultura de paz y desarrollo, Macao (China), 18 a 20 de septiembre de 1995;

e) La familia, la vivienda y medio ambiente, Lille (Francia), 28 y 29 de septiembre de 1995.

f) Perspectivas intergeneracionales, sociales y profesionales sobre los valores y la familia, Friburgo (Suiza), 21 a 24 de junio de 1996;

g) Reunión preparatoria del Foro Mundial de la Juventud: los jóvenes y las comunicaciones, Montreal, 11 a 13 de septiembre de 1996;

h) Jornada de estudio sobre la demografía y la vivienda, Munich, 26 de septiembre de 1996;

i) Migraciones internacionales y minorías étnicas, Lisboa, 25 a 27 de octubre de 1996;

j) Políticas y planes de acción sobre la familia, Quebec, 3 y 4 de diciembre de 1996;

k) Congreso mundial sobre el derecho de familia y los derechos de los niños y los jóvenes, San Francisco, 3 a 7 de junio de 1997;

l) La familia rural y el éxodo de los jóvenes, Túnez, 15 a 17 de junio de 1997.

Los días 3 y 4 de diciembre de 1997 se llevó a cabo la 12º Asamblea General de la Unión, en la cual se celebró el quincuagésimo aniversario de su fundación. En esa ocasión, el Consejo General nombró a la nueva Junta Directiva y eligió como Presidente de la Unión a Deisy Noeli Weber Kusztra, médico del Brasil.

9. CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Reconocido como entidad de carácter consultivo especial en 1993)

El Centro Internacional para la Protección Jurídica de los Derechos Humanos es una organización internacional de derechos humanos establecida en 1982 con el fin de promover la aplicación eficaz del derecho internacional relativo a los derechos humanos para proteger los derechos y libertades en todo el mundo. El Centro presta apoyo a los abogados, jueces, organizaciones de derechos humanos y otras entidades en la solución de los problemas de derechos humanos por la vía jurídica. Está orientado principalmente hacia los países en desarrollo y tiene programas en África, Europa central, los países del Caribe miembros del Commonwealth y Asia meridional dirigiendo en especial su atención a la libertad y seguridad de la persona, el derecho a la igualdad de tratamiento sin discriminaciones y la libertad de expresión. El Centro publica trimestralmente un Bulletin sobre los adelantos del derecho relativo a los derechos humanos, así como el Commonwealth Human Rights Law Digest, que tiene circulación en todo el mundo. Es una institución benéfica financiada mediante donaciones y contribuciones y ha sido reconocida como entidad consultiva del Consejo Económico y Social, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el Consejo de Europa. El Centro está facultado para presentar denuncias mediante el nuevo mecanismo colectivo establecido en la Carta Social Europea.

Participación en la labor del Consejo Económico y Social y de sus órganos subsidiarios

En el período que abarca este informe, el Centro ha presentado la información recibida sobre presuntas violaciones de los derechos humanos al Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, al Relator Especial sobre las ejecuciones sumarias o arbitrarias, al Relator Especial sobre la tortura y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Cooperación con los órganos y programas de las Naciones Unidas y los organismos especializados

El Centro ha participado en la Coalición de las Organizaciones No Gubernamentales en pro del establecimiento de una corte penal internacional y asistió a las reuniones del Comité Preparatorio de la corte penal internacional celebradas en 1997.

Otras actividades pertinentes

El Centro:

a) Ha presentado una serie de denuncias al Comité de Derechos Humanos y ha prestado asistencia a otros con ese fin;

b) Ha asesorado a abogados, jueces y organizaciones no gubernamentales respecto de la aplicación eficaz de las normas de derechos humanos establecidas por las Naciones Unidas en numerosos casos ocurridos en países y regiones de todo el mundo, así como sobre el procedimiento para recurrir a los mecanismos internacionales en casos determinados;

c) Ha proporcionado asesoramiento sobre la compatibilidad de la legislación nacional de diversos países con las normas internacionales de derechos humanos.

El personal del Centro ha organizado diversos seminarios, talleres y conferencias sobre la aplicación práctica del derecho internacional relativo a los derechos humanos o participado en esas reuniones. Cabe mencionar en particular:

a) La organización de un coloquio judicial celebrado en Georgetown (Guyana) en 1996, en colaboración con la secretaría del Commonwealth sobre la aplicación nacional de las normas internacionales de derechos humanos, especialmente las propugnadas por las Naciones Unidas;

b) La organización en 1997 de un taller para un grupo con sede en Londres que representa a los condenados a muerte en el Caribe, sobre los mecanismos de petición pertinentes, incluidos el Comité de Derechos Humanos, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, el Relator Especial sobre la tortura y el Procedimiento 1503;

c) El patrocinio, en colaboración con el ACNUR, de un taller sobre los recursos a que pueden acogerse las personas que solicitan asilo y los extranjeros, celebrado en Hungría en 1996;

d) La participación en una reunión en la que se examinaron las funciones del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, organizada en 1997 por el Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático;

e) La participación en una conferencia sobre los órganos constituidos en virtud de tratados de las Naciones Unidas, celebrada en Cambridge (Reino Unido) en 1997.

En materia de publicaciones, las actividades del Centro fueron las siguientes:

a) La publicación trimestral del Bulletin del Centro, en el que se incluyen resúmenes de todas las decisiones de los órganos jurídicos de las Naciones Unidas, artículos sobre temas concernientes a la aplicación práctica del derecho internacional relativo a los derechos humanos, incluidos los instrumentos de las Naciones Unidas, información sobre acontecimientos recientes (incluidos nuevos instrumentos de las Naciones Unidas, observaciones generales, etc.) y otra información, como cuadros sobre la ratificación de instrumentos internacionales. Partes del Bulletin se traducen a los idiomas húngaro, búlgaro, singalés y tamil;

b) La publicación tres veces al año, de una nueva revista, el Commonwealth Human Rights Law Digest, en la que figuran resúmenes de los fallos relativos a los derechos humanos emitidos por tribunales superiores de los países del Commonwealth, especialmente aquellos que se refieren a las normas de derechos humanos establecidas por las Naciones Unidas o normas regionales en esa materia;

c) La publicación, en colaboración con la secretaría del Commonwealth, de Developing Human Rights Jurisprudence, vol. 6, que contiene estudios presentados en un coloquio judicial celebrado en Bloemfontein (Sudáfrica) en 1993;

d) La publicación de una nueva serie titulada Free Expression Case Summaries, en la que se consignan las decisiones relativas a la libertad de expresión adoptadas por órganos nacionales, regionales e internacionales, incluidos los de las Naciones Unidas;

e) La creación de un sitio en la Web en el que se incluyen resúmenes de las decisiones de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos (incluidos también en el Bulletin);

f) La publicación de Reading Human Rights: an Annotated Guide to a Human Rights Library, que contiene documentación seleccionada sobre las normas de derechos humanos incluidas las normas de las Naciones Unidas en esta materia.

10. CONFERENCIA MUNDIAL DE LA RELIGIÓN PARA LA PAZ

(Reconocida como entidad de carácter consultivo general en 1971)

Objetivos y propósitos

La Conferencia Mundial de la Religión para la Paz está dedicada a promover entre las religiones del mundo la cooperación para la paz, en diez aspectos que guardan una estrecha relación con los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y los programas de la Organización: la tolerancia religiosa, la solución de controversias, el desarme, la educación para la paz, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, el bienestar de la infancia y la juventud, las personas desplazadas, el medio ambiente y la ecología y la situación de la mujer.

La Conferencia tiene oficinas internacionales en Nueva York, Ginebra, Sarajevo y Bangkok, 35 filiales nacionales y cerca de 10.000 miembros institucionales e individuales en 115 países. Desde 1993 se han establecido dos nuevas oficinas regionales en Bangkok y Sarajevo y se han constituido cinco nuevas filiales nacionales en Bosnia y Herzegovina, el Camerún, Israel, Sierra Leona y Suecia. Se ha elevado el número de miembros, con el ingreso de muchas organizaciones religiosas nacionales e internacionales, y el aumento de los miembros individuales, especialmente de los Balcanes y el Asia Sudoriental, así como de muchos Estados africanos, cuya sociedad se caracteriza por el pluralismo religioso.

Dado el aumento del número de miembros y de la financiación recibida de instituciones religiosas y fundaciones simpatizantes, el presupuesto operativo de la Conferencia Mundial se ha cuadruplicado desde 1993. La organización ha establecido seis comisiones permanentes que se ocupan, respectivamente, de la religión en relación con la infancia, la solución de controversias, el desarrollo, el desarme y la seguridad, los derechos humanos y la educación para la paz. Por derecho propio, varios organismos de las Naciones Unidas forman parte de los consejos asesores de las comisiones permanentes.

La Conferencia Mundial es miembro fundador del Comité de las Organizaciones No Gubernamentales para la Libertad de Religión o Convicción y del Comité de las Organizaciones No Gubernamentales sobre el Desarme y participa activamente en el Comité de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo Sostenible. Además varias otras organizaciones no gubernamentales, muchas de ellas reconocidas como entidades consultivas por el Consejo, trabajan en estrecha cooperación con la Conferencia Mundial, como la Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales, la Conferencia de Iglesias Europeas, Franciscans International, el Arzobispado Ortodoxo Griego, la Asociación Internacional para la Libertad de Religión, la Oficina Internacional Católica de la Infancia, la Federación Internacional Pro Acción Cristiana para la Abolición de la Tortura, el Movimiento Internacional de Reconciliación, la Federación Luterana Mundial, la Liga Musulmana Mundial, Pax Christi International, Pax Romana, The Temple of Understanding, Wainwright House y el Congreso Islámico Mundial.

Participación en la labor del Consejo y cooperación con los órganos y programas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados

Reconocida como entidad de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social y como entidad consultiva de la UNESCO y del UNICEF, desde su fundación en 1970 la Conferencia Mundial ha mantenido una relación especial con el sistema de las Naciones Unidas. En muchos de sus proyectos toma como punto de referencia los programas de las Naciones Unidas. Durante los años comprendidos entre 1994 y 1997, la Conferencia ha participado activamente en muchas actividades de la Organización como se describe a continuación: Consejo Económico y Social: en 1995, el Consejo aprobó la reclasificación de la Conferencia Mundial como entidad de carácter consultivo general. La Conferencia tiene representantes permanentes en las sedes de las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra y Viena, así como en las cinco comisiones regionales. UNICEF: la Conferencia Mundial organizó una serie de consultas internacionales entre religiones, cuyos resultados se reflejan en el estudio sobre las repercusiones de los conflictos armados en los niños, presentado a la Asamblea General (A/51/306). La declaración de la Conferencia sobre este tema fue incluida en su totalidad en el documento A/51/306/Add.1, anexo VII. Posteriormente, la Conferencia preparó y distribuyó en todo el mundo material orientado a facilitar la aplicación práctica del estudio. También preparó dos folletos y un vídeo destinado a las comunidades religiosas sobre la terapia de rehidratación oral, así como un documento básico que las comunidades podrán utilizar para promover la aplicación universal de la Convención sobre los Derechos del Niño. UNESCO: en 1996, la UNESCO aprobó la reclasificación de la Conferencia Mundial como entidad consultiva de pleno derecho. La Conferencia tiene un representante permanente ante la UNESCO y coordina la participación de las organizaciones religiosas en el programa de una cultura de paz, de la organización. Esto ha incluido el patrocinio de un seminario internacional celebrado en Barcelona (del 12 al 18 de diciembre de 1994), y la preparación de una declaración sobre la función de la religión en la promoción de una cultura de paz. PNUD: la Conferencia coopera con el PNUD como organización asociada en la ejecución de sus programas relacionados con el Decenio Internacional para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006), especialmente en lo que respecta a promover la cooperación entre religiones y aprovechar las posibilidades estratégicas de los grupos religiosos para erradicar la pobreza. PNUMA: como parte de las actividades complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Mundial organizó el Foro Mundial 94, que tuvo lugar en Manchester (Reino Unido) del 23 de junio al 3 de julio de 1994, sobre las dimensiones espirituales, educativas y políticas de la tarea de crear una paz urbana y promover el desarrollo sostenible: problemas, ética y responsabilidad globales. La Conferencia también publicó una nueva edición de un documento de referencia destinado a las comunidades religiosas, que éstas podrán utilizar en programas de educación y promoción para la protección del medio ambiente. Este documento fue publicado en parte anteriormente por el programa "Sabath ambiental" del PNUMA. Secretaría de las Naciones Unidas: la Conferencia Mundial patrocinó la participación de organizaciones juveniles de afiliación religiosa en el Foro Mundial de la Juventud organizado por las Naciones Unidas (Viena 24 a 29 de noviembre de 1996). Como actividad complementaria del Foro, la Conferencia se propone establecer una asociación internacional de organizaciones juveniles, dedicada a los objetivos de las Naciones Unidas. Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social: la Conferencia Mundial coordinó los preparativos, la participación y las actividades complementarias de importantes organismos de desarrollo internacionales de afiliación religiosa en relación con la Cumbre, incluida la formulación de una

declaración interreligiosa y el establecimiento de un comité internacional e interreligioso para el desarrollo. Hábitat II: la Conferencia Mundial coordinó la participación de importantes organizaciones religiosas en la Conferencia y en las tres reuniones de su Comité Preparatorio. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo: la Conferencia Mundial facilitó la participación de organismos de afiliación religiosa en esta Conferencia, incluidos sus preparativos y las actividades complementarias, que comprendieron la promulgación de una declaración interreligiosa. Segunda Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: la Conferencia Mundial promovió la participación de comunidades religiosas en esta Conferencia (Berlín, marzo y abril de 1995). Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: la Conferencia Mundial facilitó la participación de las comunidades religiosas en la Conferencia. Como parte de las actividades complementarias, la Conferencia Mundial se propone establecer y financiar una asociación internacional e interreligiosa de organizaciones femeninas de afiliación religiosa, dedicada a los objetivos de las Naciones Unidas.

Otras actividades pertinentes

En el ámbito de la solución de conflictos, la Conferencia Mundial ha colaborado con las Naciones Unidas para facilitar la participación de la sociedad civil en la instauración de la paz en Bosnia y Herzegovina y en Sierra Leona, ayudando a las comunidades religiosas locales a establecer consejos interreligiosos nacionales y que impulsen actividades multirreligiosas para resolver los problemas más apremiantes de los países.

En 1994 la Conferencia Mundial publicó "The Mohonk criteria for humanitarian assistance in complex emergencies", redactado por un grupo de expertos de los principales organismos de socorro, el sistema de las Naciones Unidas y expertos en cuestiones de asistencia humanitaria, incluida la Corte Internacional de Justicia, el UNICEF, el Departamento de Asuntos Humanitarios, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el ACNUR, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Oficina del Asesor Jurídico y el Departamento de Asuntos Políticos.

Teniendo presente la resolución 1996/85 de la Comisión de Derechos Humanos y la nota del Secretario General sobre la materia (A/51/456), la Conferencia Mundial convocó a grupos de afiliación religiosa especializados en el cuidado infantil a una serie de reuniones preparatorias internacionales y organizó la participación de organismos de afiliación religiosa interesados en el Congreso Mundial contra la Explotación Sexual y Comercial de los Niños (Estocolmo 27 a 31 de agosto de 1996). La declaración pronunciada por la Conferencia Mundial en esa ocasión fue adoptada por el Congreso como parte de su programa de acción.

Además de lo señalado anteriormente, la Conferencia Mundial ha prestado apoyo a muchas otras actividades de distintas entidades. Colaboró con el UNICEF en programas anuales para conmemorar el Día del Niño Africano, y con la UNESCO en una reunión sobre ética mundial celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 26 de mayo de 1994 y en una reunión sobre el Año Internacional de la Tolerancia celebrada en Nueva York el 9 de enero de 1995. La señora Chiara Lubich, Presidente Honoraria de la Conferencia Mundial, recibió en 1996 el Premio de la Educación para la Paz de la UNESCO. La Conferencia Mundial colaboró también con el ACNUR en la prestación de asistencia humanitaria a la ex Yugoslavia (1993-1997), y con

el PNUD en la prestación de asistencia humanitaria en Sierra Leona (1995-1997) y coordinando la participación de comunidades religiosas de todo el mundo en programas de microcrédito (1995-1997). Con el Centro de Derechos Humanos, trabajó en un proyecto piloto para movilizar a las comunidades religiosas de Sierra Leona como promotoras de la educación en materia de derechos humanos y participó en la vigilancia de la aplicación de la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y Discriminación fundadas en la religión o las convicciones. Colaboró con el Comité Encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, participando activamente en las deliberaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de examinar los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales (1995-1997). En cuanto a su colaboración con el Departamento de Información Pública, cabe mencionar: una contribución económica al Centro de Servicios para las organizaciones no gubernamentales, organizado por el Departamento; la aportación de oradores a la Conferencia anual de las organizaciones no gubernamentales y el Departamento, celebrada los días 10 a 12 de septiembre de 1997; el patrocinio de un simposio organizado en la Sede de las Naciones Unidas el 17 de noviembre de 1994 sobre el programa de las Naciones Unidas y la cooperación multirreligiosa, y la movilización de una amplia participación de altos representantes del sistema de las Naciones Unidas y de la comunidad diplomática en la Asamblea Mundial celebrada en Italia en noviembre de 1994, a la cual asistieron 1.000 destacados dirigentes religiosos para tratar cuestiones sustantivas relacionadas con las actividades de las Naciones Unidas.